



DECRETO EXENTO N ° 754.-

Curarrehue, 09 Abril 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- Solicitud para trámite traslado de vehículo motorizado de fecha 21/03/2019.

Marzo de 2019.

que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.- La Orden de Ingreso N ° 232 del día 21 de

3.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016

4.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de

la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

ingreso con fechas anteriores.

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art- 14 letra C Ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 21/03/2019 de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta, Automóvil P.P.U.TE3502-9 marca Renault, modelo Megane Scenic Tr2.0 año 1999 Número de motor 1015515, VALOR 5% UTM.

2.- Impútese al Item 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECCIÓN CONTROL INTERNO



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/MCUP/soc

Of de Partes

Sección Rentas y Patentes